FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2024

Señora:
Emperatriz Elena Garrido
Analista T2-06
Supervisora.
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Asunto: Designación de supervisión.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en atención al numeral 3.5.3 de los estudios previos del contrato No. CCE-313-2024 suscrito entre la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y **JOSE ANTONIO VIZCAINO PAJARO** cuyo objeto es "*Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico para gestionar el desarrollo de metodologías y estudios sobre analítica de datos con información contenida en el Sistema de Compras Públicas en el marco de las competencias de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para la generación de documentos de lineamientos técnicos.*", me permito designarla como supervisora del mencionado contrato.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y de acuerdo con el anexo de cláusulas contractuales, las funciones de la supervisión son:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato con el fin de dar inicio a la ejecución contractual.

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

- Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.

- Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados conforme a lo estipulado en el contrato.

- Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.

- Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.
- Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.

- Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas o cualquier otra modificación, previa la debida y detallada sustentación.

- Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.

- Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

- Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 (cuando aplique)

Cordialmente,

Ana María Tolosa Rico
Secretaria General (e)

Elaboró: Katherine Forero Pulecio – Analista T2 G1 – Grupo interno de gestión contractual asuntos legales y judiciales
Revisó: Sergio Mendoza - Contratista Secretaría General
Aprobó: Ana María Tolosa Rico– Secretaria General (e)

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO		01
01	Estandarización del formato de Designación de Supervisión	05/07/2022	Elaboró	Diana Catalina Ramírez	Técnico O1 12
			Revisó	Mireya Milena Duran Paez María Valeska Medellín	Gestor T1-11 Gestor T1 -15
			Aprobó	Claudia Ximena López	Secretaria General